SEÑOR (A):

LERTORA ZEREGA KAQUEL AURORA REPRESENTANTE LEGAL INMOBILIARIA MONLEONE SA IMSA

COLON 000103

GUAYAS

TELF: 515714

RESOLUCION No. 00-G-ICI-0037 ECON. JACINTO MENDOZA RODRIGUEZ INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

Qué, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2000.449 DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

INMOBILIARIA MONLEONE SA IMSA

EXPEDIENTE NO. 4875 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: 1999 ;

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

LERTORA ZEREGA RAQUEL AURORA

ADMINISTRADOR DE INMOBILIARIA MONLEONE SA IMSA

LA MULTA DE 12.00 DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE 2MPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HA. LA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **LERTORA ZEREGA RAQUEL AURORA** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE - DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTEDENCIA DE COMPAÑIAS, EN

GUAYAQUIL, A

23 de Octubre del 2000

ECON. JACINTO MENDOZA RODRIGUEZ INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

State Land Land Control	in la tompanas
, , ,	dias del mos de Sept 2001
	, on su persona y en los
	Febresentuite de la Compañía y d
POR LA CUPILLE POZZALIA El Compania	FOR LA COMPAÑA
	CA P.
THE MALLER CO.	FSEMA Y SELLO